RESOLUCION ANTSV Nº 267/2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV-PLURIANUAL" CON ID N° 358.904, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 06 de agosto de 2019

VISTO: El Memorándum DOC N° 123/19 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 06 de agosto del corriente;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorándum de la Dirección Operativa de Contrataciones, se remite el Pliego de Bases y Condiciones, previa verificación de la Dirección de Auditoria Interna; a fin de solicitar la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 04/2019 ID 358.904 "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV-PLURIANUAL";** al mismo tiempo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargará de responder las consultas de los oferentes y la Elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente. -

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la ANTSV. -

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL:

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar el Llamado a LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/19 "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV" ID N° 358.904.-

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/19 "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV-PLURIANUAL" ID N° 358.904.-

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD VIAL

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

RESOLUCION ANTSV Nº 267/2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV-PLURIANUAL" CON ID N° 358.904, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Artículo 3°: Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la ANTSV a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente. -

Artículo 4°: Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N°: 04/19 "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV-PLURIANUAL" ID N° 358.904**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- CP. Silvia Beatriz Ríos Morínigo- Dirección General de Administración y Finanzas
- Abg. Pamela Noguera- Dirección Administrativa.
- Lic. Mirian Adela Ruiz – Dirección Financiera

Artículo 5°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. –

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1ºy 2º piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay